



Ministerio de
Obras Públicas y Transportes
Dirección General de Aviación Civil

**DIRECTIVA
DE
AERONAVEGABILIDAD**

NUMERO:

02/94

HOJA:

PRODUCTO AFECTADO : Aeronaves CASA CN-235, series.

FABRICANTE: CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS S.A. (CASA).

FECHA DE EMISION: /2 de agosto de 1.994.

REFERENCIA: Boletín de Servicio CASA nº 235-52-23, original o posteriores revisiones aprobadas.

EFFECTIVIDAD: /2 de agosto de 1.994.

DESCRIPCION: Ante la posibilidad de aparición de grietas producidas por fatiga en los ganchos guías de la estructura de portalón de carga, se sustituirán estos elementos por otros reforzados de acuerdo con las instrucciones señaladas en el Boletín de Servicio CASA 235-52-23.

PLAZO DE CUMPLIMENTACION: Las sustituciones de los elementos señalados debiera ser llevada a cabo antes de los 17000 vuelos.

INFORMACION ADICIONAL: Para cualquier información adicional, contactar con:
Dirección General de Aviación Civil
Area Técnica de Certificación
Attn. Sr. Iglesias.
Plaza de S. Juan de la Cruz s/n
28071 MADRID
Tfn: 91-5976961
FAX : 91-5975863
TX: 48339 CIAL E
AFTN: LEAC ZX CX

LA CUMPLIMENTACION DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE, MOTOR O HELICE, SEGUN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.



EL DIRECTOR GENERAL,